



CG 21/2015

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 01/2015, INICIADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 06/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.**

---

**ACUERDO**

---

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, aprueba la resolución derivada del procedimiento administrativo de sanción 01/2015, iniciado al Partido Acción Nacional, en cumplimiento al Acuerdo CG 06/2015 de este Consejo General, por el cual se aprobó el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización respecto del informe anual relativo al origen y destino de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades ordinarias del año dos mil catorce.

**SEGUNDO.** Se condena al Partido Acción Nacional, en términos del considerando IV, inciso e), romanos I, II, y III, de la resolución que se aprueba mediante el presente Acuerdo, a la reducción de \$ 155,786.03 (ciento cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 03/100 M.N.) de sus ministraciones ordinarias por un periodo de seis meses a partir del siguiente al de la notificación del presente Acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil quince; firmando al calce la Consejera Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192 fracciones II y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

**Lic. Eunice Orta Guillén**  
Consejera Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral de Tlaxcala  
Rúbrica y sello

**Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco**  
Secretario General del  
Instituto Electoral de Tlaxcala  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*



CG 22/2015

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 03/2015, INICIADO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 08/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.**

---

**ACUERDO**

---

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, aprueba la resolución derivada del procedimiento administrativo sancionador 03/2015, iniciado al Partido de la Revolución Democrática, en cumplimiento al Acuerdo CG08/2015 por el cual se aprobó el dictamen respecto del informe anual relativo al origen y destino de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades ordinarias del año dos mil catorce.

**SEGUNDO.** Se declara infundado el procedimiento administrativo sancionador instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática en los términos sentados en el considerando IV, inciso e), romanos I y II de la resolución aprobada mediante el presente Acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil quince, firmando al calce la Consejera Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192 fracciones II y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

**Lic. Eunice Orta Guillén**  
Consejera Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral de Tlaxcala  
Rúbrica y sello

**Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco**  
Secretario General del  
Instituto Electoral de Tlaxcala  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*



CG 23/2015

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 08/2015, INICIADO AL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 13/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.**

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, aprueba la resolución derivada del procedimiento administrativo sancionador 08/2015, iniciado al Partido Alianza Ciudadana, en cumplimiento al Acuerdo CG 13/2015 por el cual se aprobó el dictamen respecto del informe anual relativo al origen y destino de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades ordinarias del año dos mil catorce.

**SEGUNDO.** Se condena al Partido Alianza Ciudadana, en términos del considerando IV, inciso e), romanos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII, de la resolución que se aprueba mediante el presente Acuerdo, a la reducción de \$ 492,021.74 (cuatrocientos noventa y dos mil veintiún pesos 74/100 M.N.) de sus ministraciones ordinarias por un periodo de seis meses a partir del siguiente al de la notificación del presente Acuerdo.

**Lic. Eunice Orta Guillén**  
Consejera Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral de Tlaxcala  
Rúbrica y sello

**Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco**  
Secretario General del  
Instituto Electoral de Tlaxcala  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*



CG 24/2015

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 10/2015, INICIADO AL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG 15/2015, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN FORMULADO RESPECTO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PRESENTADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO.**

---

**A C U E R D O**

---

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, aprueba la resolución derivada del procedimiento administrativo sancionador 10/2015, iniciado al Partido MORENA, en cumplimiento al Acuerdo CG 15/2015 de este Consejo General, por el cual se aprobó el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización respecto del informe anual relativo al origen y destino de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades ordinarias del año dos mil catorce.

**SEGUNDO.** Se condena al Partido MORENA, en términos del considerando IV, inciso e), romano I de la resolución que se aprueba mediante el presente Acuerdo, a la reducción de \$ 16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) de sus ministraciones ordinarias, cantidad que será descontada de una sola vez en el mes siguiente a la aprobación del presente Acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil quince, firmando al calce la Consejera Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192 fracciones II y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

**Lic. Eunice Orta Guillén**  
Consejera Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral de Tlaxcala  
Rúbrica y sello

**Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco**  
Secretario General del  
Instituto Electoral de Tlaxcala  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*